

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo; la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo
MR. CORMENIN.

Tomo I.º) CUZCO, Miércoles 24 de Febrero 1847. (Número 38.)

EL DEMOCRATA.

INVASION BOLIVIANA.

En el n.º 35 del presente periódico se ha anunciado que el Jeneral Ballivian trataba de invadir el Perú y q' habia obtenido la suma del poder publico para oponerse al decreto de nuestro Gobierno espedido el 9 de Noviembre del año anterior.

Si son positivas estas nuevas, juzgamos que los procedimientos del Presidente de Bolivia tienen dos objetos distintos à cual mas ofensivos à la dignidad de la nacion peruana y enteramente deshonorosos à su autor. O intenta levantar el odioso pendon de conquistador, librar el éxito de su temeraria empresa à la guerra y à la fuerza, y desmembrar nuestro territorio, hasta lograr lo que tanto desea, es decir, la posesion del Departamento de Tacna y Moquegua; o se propone imponernos, presentandose en una actitud amenazadora y provocar una guerra de nacion à nacion alegando motivos que el cree justos, hasta arrancarnos un tratado de comercio favorable en todas sus partes à Bolivia, y anular o desvirtuar el decreto de 9 de Noviembre citado, que cree demasiado oneroso y ofensivo à su patria. Fijandonos en la primera consideracion, nos dan mérito para creer en la afirmativa los desbordes de la prensa boliviana, esclava en todo tiempo de su Gobierno, y la poca voluntad que ha manifestado este à un avenimiento comercial, sin embargo de existir en aquella republica un ministro suficientemente autorizado para el caso. Fijandonos en la segunda, advertimos sus preparativos, sus quejas y otros antecedentes que nadie ignora. Creemos tambien que lo uno dependa de lo otro, para cuyo desarrollo seguramente se ha revestido de una dictadura militar. En ambos casos pues obra el Jeneral Ballivian con ningun acuerdo, en ambos contraria à los intereses de Bolivia y à los suyos particulares y holla todos los fundamentos de la justicia y del

derecho de las naciones.

Si trata de conquistar una parte de nuestro territorio, comete un escándalo que llenará de eterno baldon à Bolivia, le legará una guerra sin termino, y su memoria execrada pasará a la posteridad como pasa la de los malvados que causan la ruina de las naciones.— Proclamando Bolivia el principio de la fuerza y de la conquista, miserablemente se verá conquistada, por que todos los estados libres que se hallan a su rededor le mirarán como una vecina sospechosa, corrompida, y que debe acabar con su vida politica ya que amenaza la existencia de los otros. ¡Si! habria razon para este tremendo castigo, y que le acarrearía Ballivian con su conducta innoble a esa nacion que apenas nace. Y à nosotros nos habria autorizado a hacerle una guerra de muerte como la que puede hacerse à los bandidos, à los salteadores. Supongamos por un momento que todo concudiese à favorecer sus planes de conquista, q' encontrase en el Peru traidores, q' todos los elementos le fuesen propicios, que realmente el valor imperterrito de sus campeones triunfase de todos los obstaculos, como atrevida y arrogantemente se avanzan à decir esos periodistas fosforicos; que en fin, venciese todas las batallas que el Peru le presentase, y que este, ya debil, ya extenuado o ya sometido al inflexible decreto del destino le cediese el Departamento de Moquegua ¿podria Ballivian asegurar à Bolivia su porvenir, habiendole proporcionado una ventaja precaria por medio de la fuerza, por medio de la conquista y por el de la corrupcion? Si alguna vez llegase el Peru à ese estado de abatimiento, llegarían otras mil veces en que ostentando vigor y lozania buscarse cualquier pretexto para vengar sus ultrajes, conquistar y acabar con Bolivia hasta reducirla à la nada o hasta hacerla su parte integrante como mas antes lo fue. ¿Y entonces que razon tendria para quejarse? Pero apuramos la hipotesis. El Peru en su desgracia ha cedido à nuestra vecina lo que an-

cia con tanto calor, y que convencido de buena fe, de que necesita un puerto, jamas pensase ya en reconquistar su territorio. ¿Las naciones vecinas tolerarán el que triunfe y se sancione un principio tan peligroso? ¿Que dira Chile con quien Bolivia ha tenido ya diferencias sobre territorio? ¿Que diran las provincias unidas del Rio de la Plata, cuya amistad busca Ballivian temblando? Por cualquier reclamo justo que tenga de hacer Bolivia, mañana se creera Chile amenazado como lo fue en efecto el Peru, y le hostilizara sin medida. Por la misma razon pasado mañana los argentinos creeran q' Bolivia quiere estenderse hasta Montevideo, siempre con su ridiculo tema *La America politica esta mal hecha* y le haran cruda y obstinada guerra. Si ese razonamiento pueril de que la America tiene mala distribucion en su territorio tubiese algun fundamento, ¿las nuevas republicas todas no reclamarian cual mas, cual menos? Y entonces ¿que seria del derecho de Jentes y del por-venir de la America?

Por otra parte ¿que concepto forma Ballivian de la expedicion Floriana para provocar la guerra entre americanos en una epoca llena de azures para la America? ¿Tiene acaso la conviccion de que aquella en nada afectará la independencia de Bolivia? ¿Cree acaso que será protegido en su empresa? ¿Por que nos prepara una cuchilla traidora, cuando todos nuestros hermanos del continente simpatizan con nosotros y cordialmente nos llaman à la union? ¡Ah! nada podria ser mas criminal, mas atroz, como esta conducta negra en semejantes ocasiones que todos creen un deber sagrado el derramar su sangre por los principios y por los intereses de los Americanos.

(Continuará.)

INTERESANTISIMO.

Nos apresuramos à publicar lijeramente la gran noticia que nos ha traído el correo de ayer en el alcance al numero 12 del Peruano. Nuestro Ministro en Londres D. Juan Manuel Iturregui dirijiendose en fecha 6 de Diciembre del año pasado al de Relaciones Exteriores de la Republica despues de varias cosas relativas a la nulidad en que ha quedado la expedicion Cristino-Floriana, le dice lo siguiente. "Me es altamente satisfactorio comunicar à US. esta plausible noticia pa-

ra que se sirva ponerla en conocimiento de S. E. el Presidente. Me lisonjeo con la esperanza de que tendrá por resultado la completa disolución de las fuerzas que tiene reunidas en Santander el General Florez. Según las últimas cartas de D. N. . . la noticia del embargo de los buques que le comunicué sin demora é hizo publicar en Madrid como verá U. S. por el impreso numerado 9, habia producido un grande desaliento en los jefes y oficiales expedicionarios, y una crecida desercion en la tropa.

El reclutamiento intentado por el General Florez en Irlanda, se ha impedido completamente por los diversos medios de que ya he hablado a U. S. y habiendo contribuido principalmente a este fin el Alcalde mayor de Limerick, he considerado propio dar las gracias dirijiendole las cartas que acompaño en copia bajo el núm. 10 a la que me ha contestado con la que incluyo numerada 11.

Adición.—Acabo de recibir noticia segura de que los Lores de la Tesoreria han condenado no solo al "Glenelg" sino tambien a los vapores "Monarca" y "Nep-tuno."

Segun esto y los antecedentes que oportunamente publicaremos, es visto que los intentos de Florez y Da. Cristina han sido enteramente frustrados, y el Perú y las demas naciones de Sud-América nada tienen que temer.

Noticias diversas.

El lenguaje pacífico, imparcial y casi benévolo de la prensa alemana en el asunto de los enlaces españoles parece feliz pronóstico de las determinaciones que las Cortes de Prusia, Austria y Rusia se verán obligadas a adoptar en el asunto del reconocimiento de la Reina. Si las Cortes del Norte hubiesen dejado transpirar algunos indicios de sentimientos hostiles con respecto a España, nuestros diarios hubieran hablado de ello. Añadir a esto que casi todos han desaprobado y censurado el tono indecente y violento de la prensa inglesa. Ya se lo he dicho a U. S.; casi no existe duda de las buenas disposiciones de nuestro gabinete. El Austria, según dicen, se parapeta también detrás del tratado de Utrecht. La Rusia, que no intervino en este tratado, se dejara guiar sin duda por las resoluciones que adapten estas dos Cortes. Pero el tratado de comercio y navegacion que acaba de celebrar con Francia estrecha sus lazos con esta potencia, y sin duda esto la inclinara en este momento a no tomar parte en un acto que podria desagradar al gabinete de las Tullerías, si la Rusia puede hacerlo sin indisponerse con sus grandes aliados y vecinos. La Rusia no tiene ademas motivo alguno para mantenerse separada de España; nada puede ganar con esto, y su comercio pierde mucho.

Aquí se dice en lugares bien informados que el gobierno francés ha enviado a sus agentes diplomáticos cerca de las grandes Cortes instrucciones especiales para frustrar los pasos que Lord Palmerston podria dar en ellas para formar una nueva liga contra Francia. Ya se ha notado que el conde Flahaut, embajador francés en Viena, ha visitado mucho al príncipe de Metternich durante la permanencia de este Kænigswart, y que ha vuelto a Viena al mismo tiempo que el príncipe archi-canciller.

El Zollverein se ha alarmado con motivo del tratado de comercio celebrado últimamente entre Bélgica y Holanda; cree que los favores que este tratado concede a la Bélgica son perjudiciales a la industria alemana. La Prusia como principal Estado del Zollverein, debe haber hecho reclamaciones sobre esto al gobierno holandés, y reclamado el mismo favor para todos los Estados del Zollverein, amenazando echar mano del sistema de represalias si se le niega. Pero si la Holanda accede a estas reclamaciones de nuestro gobierno; los favores que ha conseguido a Bélgica dejan de ser favores para esta, puesto que tendrá que dividirlos con otros Estados. Esta es una de las nuevas complicaciones de aduanas y aranceles que amenazan no terminar nunca

entre las naciones.

Una noticia que affige mucho a nuestra Corte en este momento es la enfermedad de la princesa Maria Luisa Ana, hija del príncipe Carlos de Prusia. Este príncipe se hallaba viajando en Italia con su familia. En Génova atacó a la princesa una fiebre nerviosa, y los últimos informes que se han recibido aquí sobre su estado son tan alarmantes, que no se han atrevido a publicarlos, y que parece que no hay ya esperanza de salvarle la vida. Del matrimonio de esta princesa, que hoy tiene diez y siete años y medio, con el príncipe real de Succiá, es del que se trata ha tanto tiempo, y parece que no tenia otro objeto el viaje actual de este príncipe, con su hermano el príncipe Gustavo, a Alemania.

Se va a pronunciar el divorcio entre el príncipe real de Dinamarca y su segunda esposa, que es una princesa de Mecklemburgo Strelitz. Este príncipe divorció de su primera mujer en 1837. No habiendo tenido hijos de ninguno de estos dos matrimonios, el príncipe real que hoy cuenta 38 años va a casarse por tercera vez, impulsado por lo importante que es para Dinamarca que no se estinga la línea directa masculina de la familia real.

Las noticias que hemos recibido aquí por conducto de la Polonia, de la guerra del Caucazo, dan a entender que no adelantan mucho los rúso, y que el ejército del Emperador Nicolas se encuentra muy desanimado. Un ukase del Emperador Nicolas confiere al conde Woronsow, general en jefe de aquel ejército, facultades casi soberanas, sobre todo para conceder recompensas, lo que prueba cuán abatido esta el ardor de ese ejército, espuesto a tantas fatigas de una guerra de montañas tan ardua y tan penosa.

Nuestro Rey prosigue su viaje por Silesia, y parece muy satisfecho con el recibimiento que le hace la población.

Se ha recibido aquí la noticia de que el príncipe de Prusia, hermano de nuestro Rey y heredero del trono, y que llegó a Viena el 26 de Setiembre, cayó gravemente enfermo casi en los momentos de llegar.

Al mismo tiempo hemos sabido que una enfermedad bastante grave ha atacado allí a la gran duquesa Maria, hija del Gran duque Miguel de Rusia. El mal es bastante grave para haber impedido al Gran duque que saliese de Viena para volver a Rusia, como pensaba hacerlo de muchos dias a esta parte.

El congreso de sabios reunido en Francfort se ha ocupado en sus primeras sesiones de la cuestion de la pena de prision. Desde luego se decidió, y casi por unanimidad, que la prision preventiva, es decir, la prision antes del juicio, debe ser aislada y celular. En efecto, la introduccion de esta medida en el sistema de prisiones seria muy útil, y hace mucho tiempo que lo desean todos los hombres de talento.

(Corresp. del Herald.)

ARTICULOS REMITIDOS.

GUARDIA NACIONAL.

Hemos tenido la satisfaccion de ver reunida en la plaza de San Francisco la numerosa clase de obreros y artesanos de esta Capital. Estos hombres, agoviados por el trabajo y fatiga durante toda la semana, gustosos dedican tres horas del Domingo para cumplir con los deberes de ciudadanos: siendo de notarse, que muchos de los Señores Oficiales, que debieran ser los primeros en la formacion, por una tolerancia mal entendida de los Jefes, se desdeñan y desentienden de concurrir a ella, burlando completamente lo mandado por el Supremo decreto de 10 de Noviembre de 1846, y lo que también la Prefectura tiene ordenado.

Obligar a la clase menos acomodada de la población a que se prive del reposo, y goce inocentes que disfruta en sus hogares, al lado de sus hijos y mugeres, cuando esta privacion cede en beneficio de la independencia é integridad de la nacion; es cosa justisima y necesaria: pero no hacer que las mismas cargas sean compartidas por ciertos individuos cuyo tiempo en todos los dias del año, esta libre de ocupaciones, y que miran con desprecio los afanes y entusiasmo de este bendito pueblo, que silencioso los contempla; es cosa injustisima y que la hace presente un

Viejo Cívico.

S. INTENDENTE DE POLICIA.

Mariano Adrian Corrales, ante U. en forma de derecho parezco y digo: Que el dia diez del que rige me hizo U. saber lo dispuesto por esta Prefectura a cerca de la fianza que deben prestar los empresarios de imprentas con la cantidad de 500 pesos. Yo que corria con la del Señor Dean D. D. Manuel Carazas, le hice presente esta disposicion, y me dice que no tiene por conveniente que corra su imprenta, ni se dé uso para nada, quedando si posible fuese en cenizas sus materiales: por lo que cumpliendo con la notificacion de U. pongo en su noticia de que la tal imprenta queda desde esta fecha, sin uso, como lo verá U. ocularmente siendo de su agrado, y sin que desde hoy dia se vea impresion alguna para en adelante. Por tanto.—

AU. suplico que teniendo presente lo relatado cesé la fianza con respecto a esta imprenta que ya no existe, y para ello &

Mariano Adrian Corrales.

Cuzco Febrero 22 de 1847.

Cesando la imprenta del Señor Dean D. D. Manuel Carazas por haberle escijido fianza al Administrador de ella de 500 pesos, según el artículo 113 del reglamento: queda sin ejercicio aquella, conforme al escrito del Administrador, y para que llegue a noticia del público, imprimase.

Olivera.

JURADOS.

Los que se sortearon para conocer en la denuncia del impreso titulado, *justa repulsa* publicado en el suplemento al núm. 10 de este periódico, fueron los Señores.

Cura Dr. Dn. Antonio Cueva.

Dr. Dn. Domingo Davalos.

Dr. Dn. Antonio Eugenio Zarate.

Dr. Dn. Gregorio Dias.

—Dn. Norverto Alosilla.

Dr. Dn. Julian Mariano Caceres.

—Dn. Marcelino Enriques.

Convocados para la mañana del 22 del que rige, en el despacho del Señor Juez de Paz Don Martos Villafructe, que está en el extinguido Colejio de San Bernardo, local destinado para la publica administracion de justicia, y presedida la calificación de los expresados; no menos que el juramento, examen del impreso, y demas requisitos previos al juicio: declararon, a la vista de un numero concurso de ciudadanos, por unanimidad absoluta de votos, haber lugar a formacion de causas, contra el autor ó editor del impreso denunciado, como libelo infamatorio en primer grado.

Luego se apoderó un placer indecible de la barra que, mil veces vulnerada con las tristes mandoblas, de conocidos trobadores, ya no podia sufrir las infamias escritas contra su mejor amigo el ilustre joven Don Manuel Mariano Basagoitia. Mientras cada uno de aquellos honrados jueces, hijos de la justicia y de la sabiduria, hacian brillar sus corazones republicanos fundando sus votos con la elocuencia del acierto mas plausible, y la mayor abundancia de razones legales que, alcanzaron a convencer intima y profundamente. Huvo quien desenvolviendo las perfidias de tan negro papel, hizo ver que, era el disolvente de todo vinculo social, bastante para corroer, emponsonar y aniquilar los jermenes de la vida, y aun la misma vida; sintiendo que la accion de las leyes no lograra inmolrar acto continuo a su barbaro autor.

Invoque ahora este, todas las calumnias reservadas a su perversidad: haga las semblanzas de tan respetables jurados, y empeeñe en su defensa el veneno de los libertinos sofistas; destructores de la moral y de las garantías individuales; empero ya no se puede revocar a duda que, con el serio fallo de su juzgamiento y condena, queda ante la opinion pública victoriosamente asegurada la buena reputacion y fama del ofendido.

Cuzco 23 de Febrero de 1847.

Rectificaciones al n.º anterior.

En los remitidos hay uno que en la suscripcion, dice P. Valcarcel—lease J. Valcarcel.

En la 2.ª llana colum. 1.ª línea 39 dice Correo del Interior, lease—La Revista.

Imprenta Republicana.